



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Ex-2022-542808- Actividad Cuidemos nuestros huesos

---

VISTO:

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión Prof. Med. Federico Prieto, solicitando autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad sobre: “CUIDEMOS NUESTROS HUESOS”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 11 de agosto del 2022;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión sobre: “CUIDEMOS NUESTROS HUESOS”, organizada por el Laboratorio de Metabolismo Fosfocálcico y vitamina D, “Dr. Fernando Cañas”, la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular y la Secretaría de Extensión, la misma estuvo bajo la Dirección de la Prof. Dra. Gabriela Picotto y la Coordinación de la Prof. Dra. Gabriela Díaz de Barboza, la Dra. María Elena Peralta López y la Dra. Vanesa Areco.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad se desarrolló el día 22 de agosto del 2022, con una duración de 4 horas reloj y estuvo destinada a alumnos de 4to grado del Nivel Inicial del Instituto Nuestra Señora de la Ciudad de Córdoba, de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo

de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.